

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Baena

Núm. 2.228/2022

Con fecha 18 de mayo de 2022, por la Alcaldía Presidencia se dictó resolución por la que se aprobaba la Oferta de Empleo para la estabilización de empleo temporal, en desarrollo de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Advertido error en la misma al haberse consignado en el apartado "C" de la misma dos puestos de Peón de mantenimiento, cuando se debería de haber consignado uno de peón de manteni-

miento y otro de Oficial 2º Ayudante.

Visto lo establecido en el artículo 109.2) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, donde se dispone que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar el cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en su actos, esta Alcaldía en uso de las facultades que le confiere la normativa local vigente resuelve:

PRIMERO. Rectificar la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, aprobada con fecha 18 de mayo de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 98, de fecha 24 de mayo de 2022, en el apartado "C" de la misma, plazas conforme a las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre en el siguiente sentido:

Donde aparece:

Personal laboral						
Denominación de la plaza	Grupo /Subgrupo	Plazas	PROVISIÓN	ACCESO	CÓDIGO PUESTO	
PEÓN DE MANTENIMIENTO	AP	2	TURNO LIBRE	CONCURSO	114	

Debe aparecer:

Personal laboral						
Denominación de la plaza	Grupo /Subgrupo	Plazas	PROVISIÓN	ACCESO	CÓDIGO PUESTO	
PEÓN DE MANTENIMIENTO	AP	1	TURNO LIBRE	CONCURSO	114	

Incluir en el listado la siguiente plaza:

Personal laboral						
Denominación de la plaza	Grupo /Subgrupo	Plazas	PROVISIÓN	ACCESO	CÓDIGO PUESTO	
Oficial 2º/Ayudante	AP	1	TURNO LIBRE	CONCURSO	68	

SEGUNDO. Publicar la siguiente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Baena, 8 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Cristina Piernagorda Albañil.